

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

CONSTANCIA SOBRE EL ALCANCE
DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS
PROTOCOLOS ADICIONALES XVI Y
XXII DE LOS ACUERDOS COMER-
CIALES 5 Y 21, RESPECTIVA-
MENTE

ALADI/CR/di 342
REPRESENTACION DE CHILE
2 de febrero de 1993

Montevideo, 26 de enero de 1993

nº 04/93

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y se refiere a la suscripción por parte de Chile, de los XVI y XXII Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nº 5 y 21, respectivamente.

Al respecto, se pone en conocimiento de la Secretaría General y, por su intermedio, a los demás países signatarios, que el Gobierno de Chile, en su calidad de país signatario, procederá a la suscripción de ambos Protocolos, con el objeto de no demorar su respectiva negociación y protocolización.

Sin perjuicio de lo anterior, la Representación de Chile deja expresa constancia que la suscripción de dichos Protocolos y de sus respectivas Notas Complementarias no implique aceptar, con carácter general, el texto de las mismas, y, en particular, las modificaciones introducidas en cuanto al monto de la "Tasa Estadística", aplicada por la República Argentina, y en el establecimiento del Adicional a la Tarifa Portuaria (ATP), aplicado por la República Federativa del Brasil.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.
